

ORDENANZA Nº 2678/15

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAPILLA DEL MONTE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE, en segunda lectura, el reemplazo de la planilla de cargos de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el año 2015, Nº 2624/15, por la planilla que como anexo forma parte integral de la presente;

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal; córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte a los 29 días del mes de Octubre de 2015.-

Firmado: NICOLAS ZANOTTI
 SEC. CD

GABRIEL BUFFONI
 PTE. CD

DECRETO Nº 119/15.-: PROMULGASE la Ordenanza Nº 2678/15, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 29 de octubre de 2015.-

Capilla del Monte, 2 de noviembre de 2015.-

Firmado: CLAUDIO J.M. MAZA
 SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
 INTENDENTE MPAL.

